Camion CARLOS

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de julio del 2026

Nº Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado Nº	Movimiento	Renueva Póliza Nº	Período	Cuotas
68.790.587	12h del 07/07/2026	12h del 07/10/2026	7	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Marisa Isabel Bandia
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)
Nº Socio: 1884488

Tipo y Nº de ID: C.U.I.L 27225949069
Cond. de IVA: Consumidor final
Ing. Brutos: Exento

Información del asegurado

Marisa Isabel Bandia
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 213.725.000,00
Ajuste aut. de suma aseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Villa Mercedes (San Luis)
Tipo de vehículo	Camiones Pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Iveco - S-way As600-480 Tytp
Año	2025
Patente	AH606CC
Número de motor	F3BE3681N5111854
Número de chasis	8AT52SSHOSX130964
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura

Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste aut. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 666.666.666,00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166.666.666,00	
Límite no transportados	$ 166.666.667,00	
Límite materiales	$ 166.666.667,00	
Límite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 166.666.666,00	
Límite no transportados	$ 166.666.667,00	
Límite materiales	$ 166.666.667,00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50.000,00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200.000,00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30.000,00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50.000,00	

(1) Se continuará con la descripción de esta cobertura al dorso considerándose parte integrante del frente de póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CA-DO 19.1, CA-DO 4.1, CG-EX (1)	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CG 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 6.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en: www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CO 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 157,476.98

T.E.A.: 0.00

Agencia: 5843
Cotagro Coop. Agrop. Ltda.
Av Mitre 1489
5730 - Villa Mercedes (SI)
Matrícula: 149
Mail: cotagromercedes@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2657203113

Zona: 66
Zona San Luis
SAd
5700 - San Luis (SI)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN Nº 36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página de https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya transcurrido sin que haya sido denegada su solución, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos: Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Scanned with CamScanner

SEMI CARLOS

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de julio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 967, S2000DCC2 Rosario, Sta. Fe - Tel. (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel. (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068790887-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.790.587	12h del 07/07/2026	12h del 07/10/2026	3	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Marisa Isabel Bamba
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)
N° Socio: 1884488

Tipo y N° de ID: C.U.I.L 27223949059
Cond. de IVA: Consumidor final
Ing. Brutos: Exento

Información del asegurado

Marisa Isabel Bamba
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 62,250,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Villa Mercedes (San Luis)
Tipo de vehículo	Acoplado
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Con Barandas
Marca completa	Sola Y Brusa - Sola Y Brusa
Año	2025
Patente	AH312VY
Número de motor	
Número de chasis	8BAG1453AS1000303
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Límite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CA-CO 4.1, CO-EX 1.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 69,848.39

T.E.A.: 0.00

Agencia: 5843	Zona: 66
Cotagro Coop. Agrop. Ltda.	Zona San Luis
Av Mitre 1489	S/d
5730 - Villa Mercedes (SI)	5700 - San Luis (SI)
Matrícula: 149	Matrícula: 0
Mail: cotagromercedes@lasegunda.com.ar	
Teléfono: 2657203113	

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Estos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 26.248 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Scanned with CamScanner

ADRIAN

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de julio del 2026

Casa Central: Bvrd. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000DCCE Rosario, Sta. Fe - Tel. (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel. (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-6 IVA Responsable Inscripto

001-001-00687908?-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.790.587	12h del 07/07/2026	12h del 07/10/2026	2	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Marisa Isabel Bamba
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)
N° Socio: 1884488

Tipo y N° de ID: C.U.I.L 27223949059
Cond. de IVA: Consumidor final
Ing. Brutos: Exento

Información del asegurado

Marisa Isabel Bamba
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 62,250,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Villa Mercedes (San Luis)
Tipo de vehículo	Semiremolque
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Cormetal - Cormetal
Año	2025
Patente	AG755CQ
Número de motor	
Número de chasis	8B9SCYB21RA556159
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura

Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Límite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (S

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CA-CO 4.1, CO-EX 1.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1 CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CO CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 69,848.39

T.E.A.: 0.00

Agencia: 5843	Zona: 66
Cotagro Coop. Agrop. Ltda.	Zona San Luis
Av Mitre 1489	S/d
5730 - Villa Mercedes (SI)	5700 - San Luis (SI)
Matrícula: 149	**Matrícula:** 0
Mail: cotagromercedes@lasegunda.com.ar	
Teléfono: 2657203113	

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Cas*
Gerente Ger

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrá con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (Int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios, adhieren al cumplimiento por la Ley N° 26.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Scanned with CamScanner

ADRIAN

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de julio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000DCE Rosario, Sta. Fe - Tel. (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-08500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-60001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-00687905B7-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.790.587	12h del 07/07/2026	12h del 07/10/2026	6	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Marisa Isabel Bamba
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)
N° Socio: 1884488

Tipo y N° de ID: C.U.I.L 27223949059
Cond. de IVA: Consumidor final
Ing. Brutos: Exento

Información del asegurado

Marisa Isabel Bamba
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 99,185,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Villa Mercedes (San Luis)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Ford Camion - Cargo 2042/33 Ev
Año	2017
Patente	AA830UO
Número de motor	5056939
Número de chasis	9BFYTA9A8GBL30159
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura

Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste aut. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Límite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-1)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CA-CO 19.1, CA-CO 4.1, CO-DX 1.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 6.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 157,476.98

T.E.A.: 0.00

Agencia: 5843	Zona: 66
Cotagro Coop. Agrop. Ltda.	Zona San Luis
Av Mitre 1489	S/d
5730 - Villa Mercedes (SI)	5700 - San Luis (SI)
Matrícula: 149	**Matrícula:** 0
Mail: cotagromercedes@lasegunda.com.ar	
Teléfono: 2657203113	

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castelli
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo prevé punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán con con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (Int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la pá https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Scanned with CamScanner

HUGO

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 02 días del mes de julio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068790587-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.790.587	12h del 07/07/2026	12h del 07/10/2026	5	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Marisa Isabel Bamba
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)
N° Socio: 1884488

Tipo y N° de ID: C.U.I.L 27223949059
Cond. de IVA: Consumidor final
Ing. Brutos: Exento

Información del asegurado

Marisa Isabel Bamba
Rivadavia 846
5730 - Villa Mercedes (SI)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 92,825,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Villa Mercedes (San Luis)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Iveco - Tector 170 E28 3690 Mll
Año	2020
Patente	AE678KF
Número de motor	F4AE3681E8075868
Número de chasis	8ATM1RMH0MX113045
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Límite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)	Cláusulas generales (2)
CA-CO 19.1, CA-CO 4.1, CO-EX 1.1	CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9 CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 6.1, CG- 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 157,476.98

T.E.A.: 0.00

Agencia: 5843
Cotagro Coop. Agrop. Ltda.
Av Mitre 1489
5730 - Villa Mercedes (SI)
Matrícula: 149
Mail: cotagromercedes@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2657203113

Zona: 66
Zona San Luis
S/d
5700 - San Luis (SI)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castell
Gerente Gener

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo pre punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán ac con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (Int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la s https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o sea denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Scanned with CamScanner

La Segunda Coop Ltda de Seguros Generales
Juan Manuel de Rosas 957 (2000) Rosario
Santa Fe - Argentina
Cuit:30-50001770-4
**** Sistema de Recaudacion Online ****

Agencia:5843 Sucursal:W78 Terminal:00002
Titular:COTAGRO COOP.AGROP.LTDA.
Direccion:AV MITRE
(5730) VILLA MERCEDES-S L

20260828-000000001 28/08/2026 01:34:53
001-W78-5843-45835481-99
002-W78-5843-68791120-87
003-W78-5843-45835482-99

N°	Empresa	SR	Poliza	Supl	Cu	Fecha Venc	Importe	Divisa	Cotizacion	Importe MC
1	L2da Coop.	44	45834945	0	2	09/08/2026			11163.00	
2	L2da Coop.	4	68790587	0	2	07/09/2026			588105.00	
3	L2da Coop.	44	45834945	0	3	09/09/2026			11163.00	

TOTAL RECIBOS: $ 610431.00

Tipo Valor	Bco	Número	Importe Valor
INTERDEPOSI	617	4846	$ 610431.00

TOTAL COBRADO: $ 610431.00

ORIGINAL

La Segunda Coop Ltda de Seguros Generales
Juan Manuel de Rosas 957 (2000) Rosario
Santa Fe - Argentina
Cuit:30-50001770-4
**** Sistema de Recaudacion Online ****

Agencia:5843 Sucursal:W78 Terminal:00002
Titular:COTAGRO COOP.AGROP.LTDA.
Direccion:AV MITRE
(5730) VILLA MERCEDES-S L

20260828-000000001 28/08/2026 01:34:53
001-W78-5843-45835481-99
002-W78-5843-68791120-87
003-W78-5843-45835482-99

N°	Empresa	SR	Poliza	Supl	Cu	Fecha Venc	Importe	Divisa	Cotizacion	Importe MC
1	L2da Coop.	44	45834945	0	2	09/08/2026			11163.00	
2	L2da Coop.	4	68790587	0	2	07/09/2026			588105.00	
3	L2da Coop.	44	45834945	0	3	09/09/2026			11163.00	

TOTAL RECIBOS: $ 610431.00

Tipo Valor	Bco	Número	Importe Valor
INTERDEPOSI	617	4846	$ 610431.00

TOTAL COBRADO: $ 610431.00

DUPLICADO